



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARA VELOS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.**

de esta republica p̄saber: el S.^{or} D.^o Josef Marin y
Ruiz Dávalos, Cab.^{ro} Maestrante de la R.^l de Va-
lencia Alferes mayor de esta dha. ciudad, que como
tal regenta en ella la Real Jurisdiccion ordinaxia
por fallecimiento del S.^{or} Conregidor; y los S.^{res} D.^{os}
Pedro Casqual de Cueto, D.^o Bartolomé Mateos, D.^o An-
dres Ferrer, D.^o Bartolomé Navarro, D.^o Josef Diego Al-
burquerque, D.^o Manuel Gonzalez D.^o Lucas Morales, Re-
gidores y D.^o Pedro Maria Fernandez Menchiron Procur.^{or}
Sindicó gen.^l

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y
juraron por Dios y á una cruz segun drō. haber citado
á los S.^{res} Capitulares Dip.^{dos} del Comun y Procur. Gen.^l
y P̄s.^{ro} p.^a este cab.^{do} en virtud de cédulas mandadas
despachar por el S.^{or} Reg.^{te} á fin de ver un mem.^l de
los abantecedores de vino p.^a que se remueva a les-
tanquero Bart.^{me} Pedrero: un of.^o del S.^{or} Subdelegado
de montes sobre el corte de maderas que se solicita ha-
cer en las alamedas de esta ciudad para el R.^l arzen-
nal de Cartagena: otro de la Junta de Propios á fin
de que se le de noticia del valor de las maderas y le-
ñas que se vendieron en el año próx.^o pasado: varios
memoriales de los vecinos del campo de esta ciudad remi-
tidos por el S.^{or} Intend.^{te} de esta prov.^a manifestando
no pueden pagar lo que adeudan de el reparto de sal; y

ES

